

# Convocatoria de Créditos Educativos 2025-1 (Pregrado)

## **PASO A PASO** PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX



# Convocatoria de Créditos Educativos 2025-1 (Pregrado)

## PASO A PASO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX

Te damos la bienvenida, aquí te contamos cómo aplicar a nuestros créditos para pregrado

### 1. Revisa

Ingresas y das clic para consultar el  
**CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.**

<https://web.icetex.gov.co/calendario-de-pregrado>

### 2. Elige

Ingresas para consultar las **LÍNEAS DE CRÉDITO PREGRADO OFRECIDAS POR EL ICETEX.**

<https://web.icetex.gov.co/creditos/tu-eliges>

Líneas Tú Eliges: <https://web.icetex.gov.co/es/creditos/tu-eliges>

Líneas de Alianzas: <https://web.icetex.gov.co/creditos/alianzas>

Líneas Especiales: **No disponible para el periodo 2025-1**

Otras líneas de pregrado: **No disponible para el periodo 2025-1**

### 3. Diligencia

Ingresas al botón Solicitar tu crédito, diligencias el formulario de solicitud de crédito de la línea de tu preferencia y completa la información de todos los módulos.

#### Para tener en cuenta:

Registra correos electrónicos y número de celular correctos y propios para que la comunicación del ICETEX sea efectiva. A esos contactos que registres se enviará el estado del proceso de solicitud de tu crédito con el ICETEX.

Te enviaremos un usuario y contraseña a tu correo electrónico registrado.

¿Necesitas recuperar la contraseña?

Ingresas aquí y recuperas la contraseña

<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/public/reset.sm>

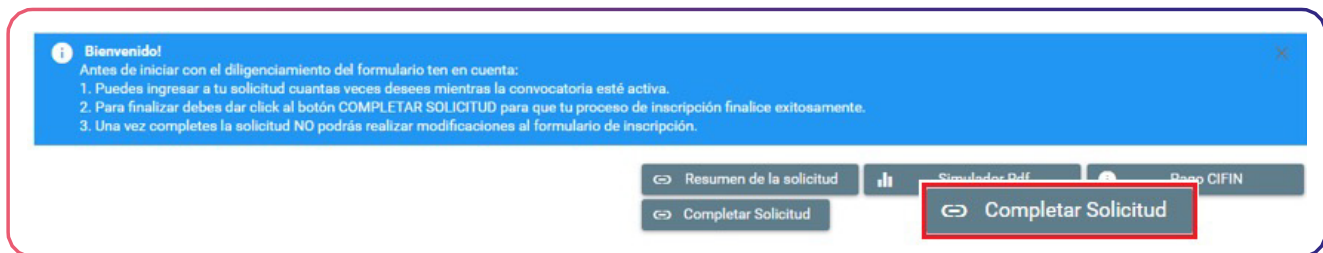
## SI TIENES UN CRÉDITO CON DEUDOR SOLIDARIO\*

\*El deudor solidario es la persona natural que firmará, con el solicitante, las garantías que respaldan la obligación crediticia adquirida por el aspirante con el ICETEX, durante el periodo de estudio y la etapa de amortización del crédito.

- Cuando diligencies el 100 % de la información del formulario, dirígete al botón **ESTUDIO CREDITICIO**, da clic en confirmar, debe aparecer la información asociada a tu solicitud de crédito educativo y selecciona el botón **PAGAR**. Allí aparecerán las instrucciones para pagar mediante las diferentes opciones que tenemos, por medio físico o por plataforma de pagos.
- Realiza el pago y 24 horas después, ingresa nuevamente y podrás ver el resultado del estudio de antecedentes.

### 4. Completa tu solicitud

Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor solidario fue APROBADO, debes ingresar al **Formulario de solicitud de crédito aquí**:  
<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>



### 5. Carga documentos

- Al completar tu solicitud, recibirás un correo con la contraseña para subir los documentos a la Plataforma de cargue documental.
- Debes consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental, si el ICETEX solicita ajustes, ingresa y realiza la subsanación\*.

\*La subsanación es el estado que ingresa ICETEX cuando el aspirante presenta una inconsistencia en algún documento y debe corregirlo.

- La información diligenciada en el formulario de solicitud deberá coincidir con la documentación entregada en el proceso de cargue documental.

Consulta aquí el manual **PASO A PASO PARA CARGUE DOCUMENTAL**.

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/571373/paso-a-paso-cargue-de-documentos.pdf>

## 6. Consulta el resultado

Si en la plataforma de cargue documental tu solicitud aparece en estado VERIFICADO, esta pasará a evaluación del comité de crédito y el resultado lo puedes **consultar aquí**.

<https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/consulta-de-resultados>

## 7. Legaliza

Debes realizar este proceso si tu crédito está en estado APROBADO sujeto a verificación de requisitos, consulta el instructivo en la sección **PASO A PASO PARA LEGALIZAR TU CRÉDITO de este ABC**.

## 8. Firma Garantías

Con tu solicitud en estado LEGALIZADO, recibirás un correo desde el dominio @pagares.bvc.com.co con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario (si aplica) realicen la firma de garantías. Una vez realices dicho proceso y obtengas el CONCEPTO JURÍDICO VIABLE\*, tu crédito pasará a giro.

\*Concepto jurídico viable: es un estado del crédito que cumple con lo exigido por el ICETEX para iniciar con el proceso de desembolso.

Te recomendamos revisar el spam o correos no deseados, si han pasado 3 días hábiles luego de la legalización y no llega el correo, reporta la novedad al ICETEX.

Consulta aquí el manual **PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTÍAS**.

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/571373/paso-a-paso-firma-de-garantias.pdf>

## DOCUMENTOS PARA SOLICITAR CREDITO PREGRADO

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para que cargues los siguientes documentos:

### Documentos del aspirante

- Formulario de solicitud del crédito. Descárgalo aquí:  
<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>
- Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413) firmado por el aspirante o apoderado si es menor de edad. Descargarlo aquí:  
<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/>
- Imagen legible de ambas caras de tu documento de identidad.

Si eres menor de edad:

- Adjunta imagen legible del registro civil.
- Si tu apoderado es una persona diferente a tus padres, debes aportar sentencia judicial de custodia, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario de solicitud.

**Si tu línea de crédito corresponde a:**

Largo plazo Tú Eliges 0 %, Territorial, Más Colombiano que Nunca, Alianzas y Talento mi Territorio 0 % y 10 % debes aportar:

- Imagen legible de la factura de servicio de energía eléctrica con expedición no mayor a 3 meses del lugar de residencia de tu núcleo familiar.
- Recuerda que, el municipio y el departamento registrado en el formulario debe coincidir con la factura del servicio de energía eléctrica. Estos datos de ubicación del núcleo familiar se validan a través del registro en la encuesta del SISBÉN IV.

Si estás aplicando a la línea Francisco José de Caldas deberás adjuntar:

- Certificado de la universidad donde indique que estás cursando o cursarás programa de matemáticas, geografía o arqueología.

Si estás aplicando a la Línea Reservistas Primera Clase 30 % deberás adjuntar:

- Certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, el cual indique que cuentas con Tarjeta Militar de primera clase. Descárgalo aquí:  
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>

Si tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene convenio, es decir, se encuentra en esta base de datos, descárgala aquí:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/556066/convenios-instituciones-de-educacion-superior.xlsx> deberás adjuntar los siguientes documentos:

- Documento expedido por la institución que indique tu nombre(s), número de documento, nombre de programa y el valor de matrícula del semestre a cursar.
- Si ingresas a partir del segundo semestre del programa académico, se requiere documento expedido por la IES que indique: tu nombre(s), número de documento, nombre del programa y promedio del último semestre cursado o acumulado.

Si estás aplicando a las líneas Curso de Oficial y Suboficial o Patrullero de las Fuerzas Armadas, en caso de requerir financiación de equipo e ingresas a primer semestre, además de los documentos descritos anteriormente, deberán adjuntar:

- Carta de valores, la cual se podrá descargar aquí:  
<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/571373/carta-de-valores-equipo-suboficial-y-oficial-revisado.docx>

**Nota:** Solo se financia equipo para aspirantes que ingresan a primer semestre y se realizarán las legalizaciones únicamente cuando la escuela nos confirme la admisión de los aspirantes.



## **Documentos del deudor (si aplica)**

- **Imagen legible de ambas caras del documento de identidad.**

Aquellos aspirantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios, sin resultado o con resultado, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del comité de crédito del ICETEX.

Recuerda nuestros servicios son gratuitos y no se requiere de intermediarios.

## **Recuerda nuestros servicios son gratuitos y no se requiere de intermediarios**



## PASO A PASO PARA LEGALIZAR TU CRÉDITO

Cuando tu crédito se encuentre en estado APROBADO sujeto a verificación de requisitos, deberás iniciar con el trámite de legalización.

### 1. Consulta

Si tu Institución de Educación Superior (IES) tiene convenio, consulta la **base de datos aquí:** <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/556066/convenios-instituciones-de-educacion-superior.xlsx>

- Si encuentras tu IES en la base de datos, dirígete a la institución y solicita la legalización de tu crédito.
- Si tu IES no se encuentra en la base de datos, el ICETEX legalizará tu crédito. Se realizarán validaciones posteriores con la IES para verificar tu admisión.

### 2. Verifica

Si tienes una línea de crédito con fondo de garantías o subfondo IES, posterior a la legalización, el sistema ingresa el estado PENDIENTE de pago 5 % FG, para que puedas pagar el aporte correspondiente al 5 % del valor de la matrícula o del crédito sostenimiento.

Una vez realices el pago el sistema ingresa el estado EFECTUADO Pago ADJ 5 % FG y con el mismo se activa el envío del proceso de firma de garantías.

<https://web.icetex.gov.co/creditos/lineas-especiales/estudiantes-beneficiarios-del-fondo-de-garantias>

### 3. Revisa si debes crear o reportar cuenta bancaria

Si realizaste tu solicitud de crédito por sostenimiento, si tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene convenio con el ICETEX o si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento deberás contar con una cuenta bancaria registrada a tu nombre. Si no realizas el registro de la cuenta bancaria no podremos realizar el desembolso.





[www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)